Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

ES COPIA

ENT 001499
01 MAR 2023
MESA DE ENTRADAS
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 28/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 133/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MANUEL VERA	3.637.940	20/02/2023 06:00:00	24/02/2023 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019562	20/02/2023 06:33:00	24/02/2023 19:02:00	157.835	158.963	1.128

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de verificación CAC Santa Rosa del Aguaray

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

EXP. 0009956
14 FEB 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°141/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRABAJOS PARA LA AUDITORIA INTERNA EN EL INTERIOR DEL PAIS.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	20/02/2023	24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102	
2	JOSE REINALDO SANTANDER RIQUELME	2.521.676	20/02/2023	24/02/2023	5.0	350.000	1.576.102	
3	MANUEL VERA	3.837.940	20/02/2023	24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102	
					TOTAL			4.088.306

CONTROLADO SUMA
02 03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Luis Alberto Ruiz Ayala
Gerente Administrativo
Dpto. de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 956, de fecha 14 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 171/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	20/02/2023 al 24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102
JOSE REINALDO SANTANDER RIQUELME	2.521.676	20/02/2023 al 24/02/2023	5.0	350.000	1.576.102
MANUEL VERA	3.637.940	20/02/2023 al 24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					4.088.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
MAR 2023

ES COPIA

DESTINATARIO:

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019562

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/02/2023	Hasta	24/02/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	157835	Fecha de salida	20/02/2023	Hora de salida	06:33 hs.
Km. de vuelta	158963	Fecha de regreso	24-02-2023	Hora de vuelta	14:21
Km. estimado recorrido	1100	Km. real recorrido	1128	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones para la Auditoria Interna en Asuncion y Oficinas del CAH del interior.				
Obs.	Otros Conductores : Jose Santander, Manuel Vera				

ORIGINAL

Asunción, 20/02/23

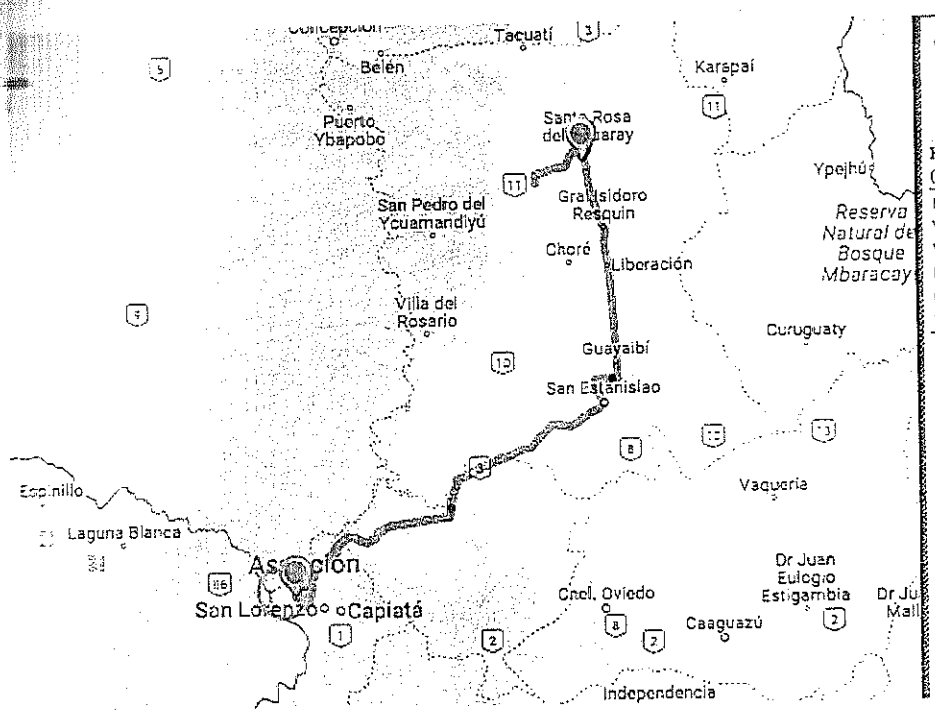
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

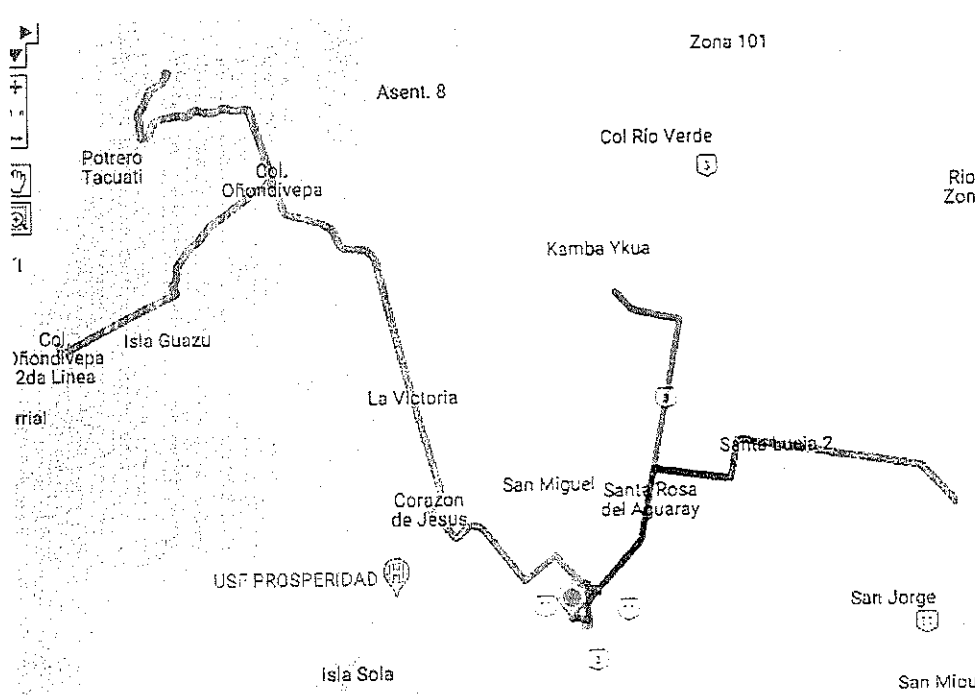


CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 156 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 355km 817m
DESDE: Lun 20 Feb 23 - 06:00:00
HASTA: Lun 20 Feb 23 - 20:30:00

Eventos (79)



CUENTA: M.289 - . .

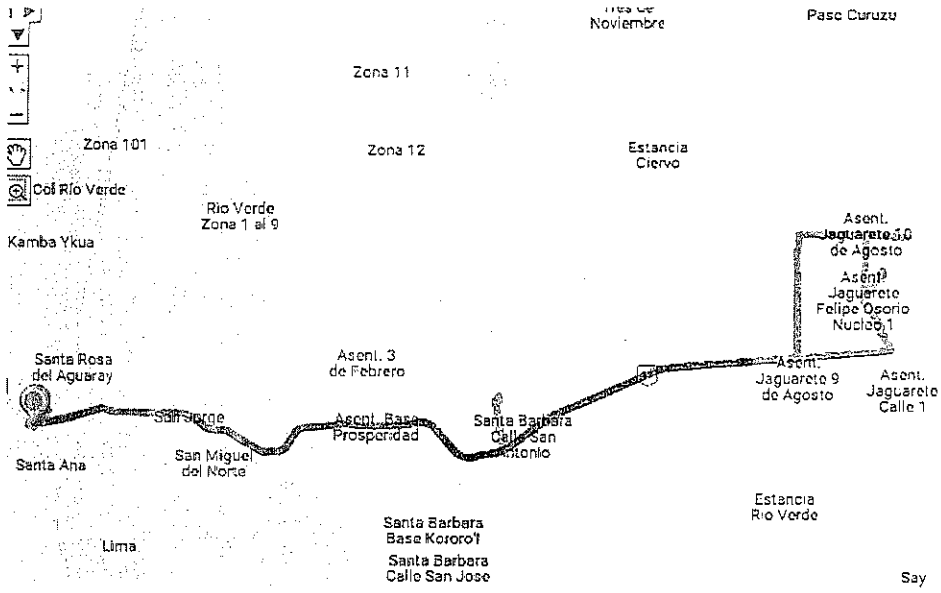
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 115km 131m
DESDE: Mar 21 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Mar 21 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (29)

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

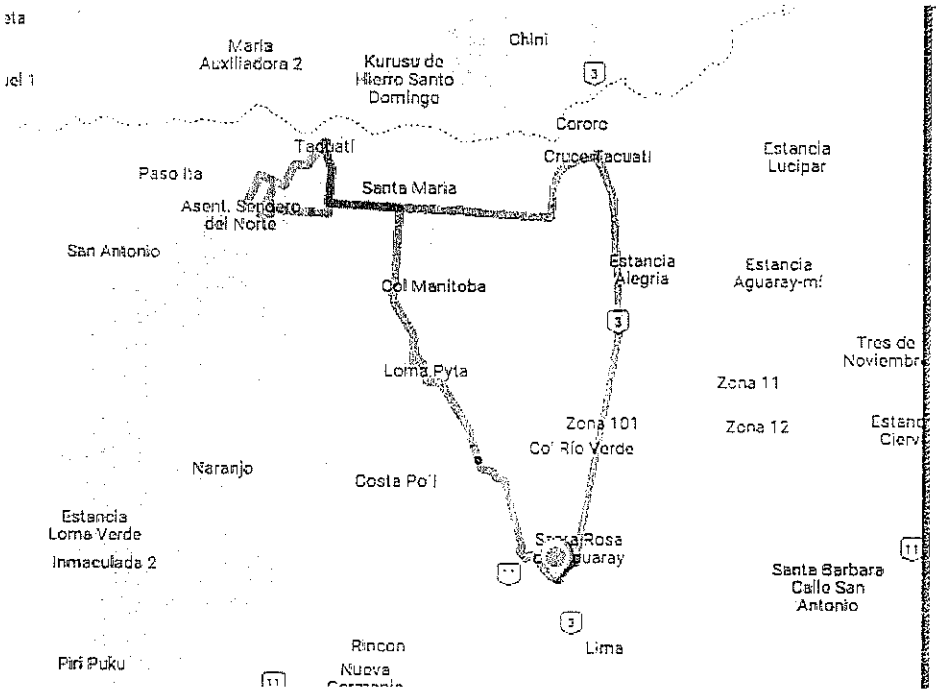
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 131km 055m
DESDE: Mie 22 Feb 23 - 02:00:00
HASTA: Mie 22 Feb 23 - 20:00:00
Eventos (27)



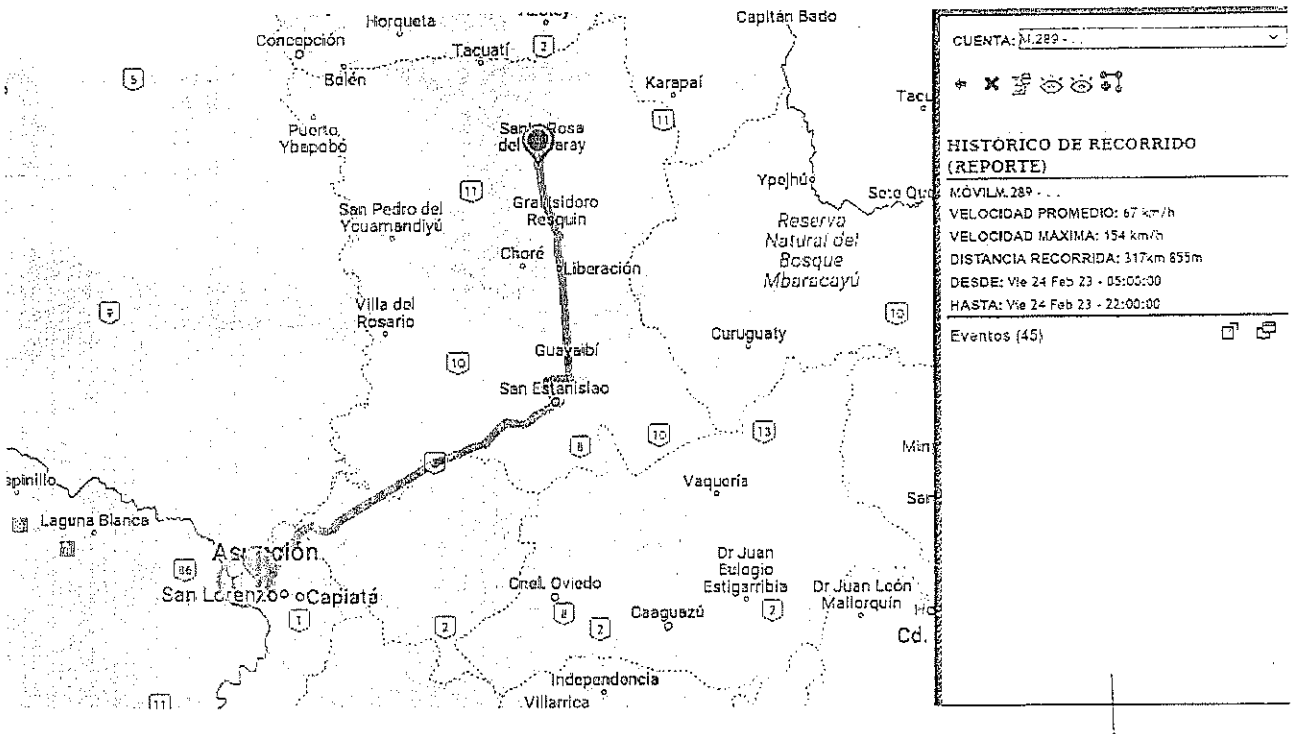
CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 182km 560m
DESDE: Jue 23 Feb 23 - 04:30:00
HASTA: Jue 23 Feb 23 - 22:00:00
Eventos (27)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
06 03 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO